



Referencia:	<b>10186/2021</b>
Procedimiento:	<b>Subvenciones de comercio</b>
Interesado:	<b>AYUNTAMIENTO ALCOY DEPARTAMENTO DE COMERCIO , CONSELLERIA DE PRESIDENCIA</b>
Representante:	
<b>PROMOCIÓ ECONÒMICA</b>	

Por Decreto de la Alcaldía 5388/2021 de 9 de diciembre de 2021, se ha adoptado la siguientes Resolución:

**“CONVOCATÒRIA DEL PROGRAMA MUNICIPAL (INICIA@) D’AJUDES ECONÒMIQUES PER A LA CREACIÓ DE MICROEMPRESAS. PROJECTE ALCOI\_INMPULS\_8\_2021.**

*CONVOCATORIA DEL PROGRAMA MUNICIPAL (INICI@) DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA CREACIÓN DE MICROEMPRESAS. PROYECTO ALCOI\_INMPULS\_8\_2021.*

*Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de julio de 2021, se aprobó la convocatoria del PROGRAMA MUNICIPAL (INICI@) DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA CREACIÓN DE MICROEMPRESAS. PROYECTO ALCOI\_INMPULS\_8\_2021.*

*Sobre las solicitudes presentadas, la Comisión de Valoración ha levantado actas, que figuran en el expediente administrativo, de fechas 26 de octubre de 2021, de revisión de documentación y confección de listados a publicar en la web municipal, de 23 de noviembre y de 2 de diciembre de 2021, de propuesta de acuerdo para concesión de las ayudas.*

*Vistos los informes del Director de Comercio, de fechas 23 de noviembre y 2 de diciembre de 2021.*

*Visto el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.*

**Esta Alcaldía, RESUELVE:**

**Primero.**- *Avocar en la Alcaldía el conocimiento del expediente PROGRAMA MUNICIPAL (INICI@) DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA CREACIÓN DE MICROEMPRESAS. PROYECTO ALCOI\_INMPULS\_8\_2021.*

**Segundo.**- *Aprobar el Anexo 1, que contiene el listado de los solicitantes que reúnen los requisitos, quedando justificada la ayuda con la declaración responsable que aportan todos*

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523536634352475462 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>  
Plaça d’Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail [ajualcoi@alcoi.org](mailto:ajualcoi@alcoi.org) – web <http://www.alcoi.org>



los beneficiarios, según la cláusula 10 de la convocatoria, y que han presentado la documentación requerida en la misma. En este Anexo I figuran:

- Nombre de la empresa.
- Importe total a percibir por cada beneficiario.

Tercero.- Aprobar el Anexo 2, que contiene el listado de solicitantes que no cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria para ser beneficiarios de la ayuda y aquellos que tras haberles concedido el plazo para subsanar no han aportado la documentación exigida en las bases de la convocatoria, indicándose los motivos de la denegación de la ayuda.

Cuarto.- Aprobar el Anexo 3, que contiene el listado con la relación de fases contables Q/2021/6009, de 56 operaciones, por importe 126.268,33 euros que empieza con la operación 920210014956, con la beneficiaria NOEMI BLANES SANCHIS, y termina con la operación 920210015499, con el beneficiario ACADEMIA ATLAS, CB, del presupuesto municipal vigente.

Quinto.- Minorar parcialmente el importe de la convocatoria en 23.73,67 €, mediante el RC/ 920210015540.

Sexto.- Publicar, a efectos de notificación, los Anexos 1 y 2 en la página Web municipal, en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento.

Séptimo.- Comunicar a la BDNS, todos los datos de esta convocatoria.

Octavo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Francés Pérez, o Concejal que legalmente le sustituya para la firma de cuantos documentos sean precisos para la efectividad de lo aprobado.”

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos. Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante, de conformidad con lo previsto en los artículos 112 y siguientes de dicha Ley y en los artículos 8.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación del presente acuerdo. No obstante, podrá Vd. utilizar cualquier otro recurso que estime procedente.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523536634352475462 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>  
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail [ajualcoi@alcoi.org](mailto:ajualcoi@alcoi.org) – web <http://www.alcoi.org>



Ajuntament d'Alcoi  
Innovació i Noves Tecnologies

## ANEXO 1

### Listado de solicitantes que cumplen con los requisitos

<b>Nombre y apellidos o razón social</b>	<b>TOTAL A PERCIBIR TRAS JUSTIFICACIÓN</b>
Aaron Moncho Martí	1.030,02 €
Academia Atlas, C.B.	3.452,00 €
Alejandro Bernabeu Rico	2.000,00 €
Ángel Segade Botella	1.911,65 €
Anthony Williams Quintero, S.L.	2.000,00 €
Arantxa Chazarra Mira	2.000,00 €
Beatriz Gisbert Gisbert	2.465,00 €
Blanes y Picó, S.L.	3.000,00 €
Carlota Rojano Pascual	1.434,26 €
Catalina Salinas Montoya	2.232,86 €
Cross Art, S. L.	2.275,00 €
Daniel Hernández Ferrandiz	2.382,99 €
Daphne Jareño Pla	2.000,00 €
Delenzo Linen from Europe, S.L.	2.086,00 €
Dventanas 2019, S.L.	3.000,00 €
Elena López Mora	1.277,51 €
Elvira Samper Belleza y Bienestar	2.352,01 €
Erica Pastor Cuenca	2.000,00 €
Esparramao, S.L.	2.566,80 €
Ester Castro Herreros	4.093,30 €
Gabriel Sempere Navajas	2.000,00 €
Huevo Poche, C.B.	6.000,00 €
IRC Sistemas Integrales, S.L.	1.253,82 €
Iura Unión Temporal de Empresas	356,22 €
Jaime Torregrosa Pellicer	1.000,00 €
Jorge Botella Torres	703,95 €
Juana Sanchís Acosta	6.000,00 €
Leckher SM 2019, S. L.	3.000,00 €
Lidia Santonja Auñon	1.342,45 €
Lourdes Cortés Zamorano	1.000,00 €



Ajuntament d'Alcoi  
Innovació i Noves Tecnologies

M. <sup>a</sup> Carmen Gutierrez Ramirez	589,15 €
M. <sup>a</sup> Isabel Salinas Montoya	1.273,96 €
M. <sup>a</sup> José Francés Tomás	4.000,00 €
M. <sup>a</sup> Teresa Velazquez Miquel	3.000,00 €
Mercedes Galipienso Zamora	1.808,48 €
Miguel Sanchez Sanchez	1.871,08 €
Mireia Navarro Camarasa	1.761,06 €
Monica Valero Villatoro	2.797,61 €
Montserrat López Ferri	2.590,37 €
Noemi Blanes Sanchís	1.269,99 €
Novavet veterinaria, coop. V.	3.000,00 €
Pablo Jairo Obiol Francés	2.000,00 €
Pablo Rodríguez Máñez	1.951,00 €
Pedro Cesar Millan Valor	1.802,84 €
Pedro Cobos Trujillo	2.895,00 €
Rosa Ana Gosalbez Pastor	2.235,81 €
Rosario Isabel Calbo Pérez	1.316,25 €
Samuel Santamaría Buitrago	5.630,33 €
Sara Lamrine Sabour	783,53 €
Segundo Nicanor Mendez Valdiviezo	2.000,00 €
Susana Fernández Fernández	420,29 €
Tania Kandler Villalba	1.928,60 €
Uekolift Elevation Permonance, S.L.	2.000,00 €
Vive Vlanc, S.L.	1.737,64 €
Zaira Montllor i Coloma	6.000,00 €
Zeus Climent Vidal	1.389,50 €



Ajuntament d'Alcoi  
Innovació i Noves Tecnologies

## **ANEXO 2**

**Listado de solicitantes que no cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria para ser beneficiarios de la ayuda**

<b>Nombre y apellidos o razón social</b>	<b>MOTIVO EXCLUSIÓN</b>
Beditex Fabrics & Lab, S.L.	No aporta la documentación solicitada
Juana M. <sup>a</sup> Pico Corcoles	No aporta la documentación solicitada
M. <sup>a</sup> Iluminada Lwanga Opule	No aporta la documentación solicitada
Romina Natali Gregoris Gómez	Baja en la actividad
Silvia Calatayud Sislvestre	No aporta la documentación solicitada



Ajuntament d'Alcoi  
Innovació i Noves Tecnologies

## **ANEXO 2**

**Listado de solicitantes que no cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria para ser beneficiarios de la ayuda**

<b>Nombre y apellidos o razón social</b>	<b>MOTIVO EXCLUSIÓN</b>
Beditex Fabrics & Lab, S.L.	No aporta la documentación solicitada
Juana M. <sup>a</sup> Pico Corcoles	No aporta la documentación solicitada
M. <sup>a</sup> Iluminada Lwanga Opule	No aporta la documentación solicitada
Romina Natali Gregoris Gómez	Baja en la actividad
Silvia Calatayud Sislvestre	No aporta la documentación solicitada